

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

2646

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de RAMIREZ ROJAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 7 de julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de RAMIREZ ROJAS CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

18 AGO 1995

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

2258
EV/mlr.



En esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 191 del Registro Mercantil tomo 120, en cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 783 del 29 de Agosto de 1973, publicado en el Suplemento Oficial 173 de 29 de Agosto de 1973.

29 de agosto de 1995
Dr. Julio César Almeida M.